

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SAN CALIXTO
NORTE DE SANTANDER

EDICTO

EL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SAN CALIXTO, NORTE DE SANTANDER

A los señores **JOSÉ LUIS ROPERO RUEDAS**, identificado con Cédula 1091654886 de Ocaña y **LEONOR RUEDAS BALLESTEROS** identificada con Cédula 37.322.503 de Ocaña, por el término de Cinco (5) días hábiles, con sujeción al artículo 127 del Código de Procedimiento Penal, con el fin de que comparezca dentro del proceso penal con radicado de la fiscalía número 54-498-60-01132-2020-50080, por el delito de Lesiones Personales. En caso de pronunciarse al respecto, deberá realizarse a través del correo electrónico jprmsancalixto@cendoj.ramajudicial.gov.co

Fijación: Se fija el presente edicto, el día dieciséis (16) de mayo de 2025, a las ocho (08:00 a.m.) de la mañana, por el término de Cinco (5) días hábiles. Se remite copia del presente a la Oficina de Servicios Administración Judicial de Ocaña, para su debida publicación en medio radial y de prensa de cobertura local, además en la página web de la Rama Judicial en el registro nacional de emplazados y demás medios necesarios, al tenor del artículo 127 del C.P.P.

Para los fines pertinentes,

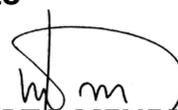

LUIS ALBERTO MEZA RODRIGUEZ
Escribiente

10:04 p.m.
República y Justicia H
19-Mayo-2025

Juzgado Promiscuo San Calixto, Norte de Santander, Barrio Calle Nueva,
KDX C2-106-1A, e-mail: jprmsancalixto@cendoj.ramajudicial.gov.co

Página 1 de 1

LA VOZ DEL NORTE 1.040 AM HACE CONSTAR Que el día **19 DE MAYO 2025**, siendo las 10:04 P.M., se dio lectura al **edicto**


LUIS ALBERTO MENESES SANTIAGO
GERENTE GENERAL